

**Convocatoria
para ocupar un cargo
de consejera o consejero
en los consejos distritales
municipales para el proceso
electoral 2021**



RESULTADOS DE LA VALORACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS Y ENTREVISTA ESCRITA

Con fundamento en los artículos 11, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 168, párrafo primero y segundo, fracción I, 171, fracción III, 185 fracción VII y 193, fracción VI del Código Electoral del Estado de México; 77 y 83 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; en la base quinta, párrafo décimo octavo de los Criterios para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2021; y en la etapa “Del Examen de Conocimientos y Entrevista Escrita” de la Convocatoria para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2021, columna plazos, se publican los resultados de la valoración del Examen de Conocimientos y Entrevista Escrita.

Tlatlaya

N. P.	Número de control de registro	Examen de conocimientos	Entrevista escrita
1	09-106-002	9.2	96.43
2	09-106-004	7.2	82.14
3	09-106-005	6.4	89.29
4	09-106-006	7.4	92.86
5	09-106-007	7.8	92.86
6	09-106-008	9.2	96.43
7	09-106-009	6.4	92.86
8	09-106-010	7.4	82.14
9	09-106-011	6.6	89.29
10	09-106-012	8.2	89.29
11	09-106-013	6.8	92.86
12	09-106-014	3.6	67.86
13	09-106-015	7	100
14	09-106-016	6.6	96.43
15	09-106-017	6	17.86
16	09-106-018	5.8	89.29
17	09-106-019	8.4	82.14
18	09-106-020	5	89.29

IMPORTANTE

Posterior a esta publicación se aplicará el procedimiento previsto en la base octava de los Criterios para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2021; y en los párrafos decimo, undécimo y doceavo de la Convocatoria para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2021.

NOTA:

1. El ingreso al concurso no es una promesa de trabajo; quienes participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas.
2. Ocasionará baja del concurso quien:
 - a) No asuma un comportamiento honesto, o no cumpla con las condiciones de operación del examen de conocimientos y entrevista escrita.

**Convocatoria
para ocupar un cargo
de consejera o consejero
en los consejos distritales
municipales para el proceso
electoral 2021**



- b) Cuando haga uso de cualquier medio electrónico, documental, se asista de terceros, o haga uso de cualquier otro elemento con la finalidad de beneficiarse indebidamente en el desempeño del examen de conocimientos y entrevista escrita.
3. En caso de que se presente documentación apócrifa, se procederá conforme a derecho.
 4. Los resultados obtenidos en las diferentes etapas del concurso y la lista final de consejerías designadas por el Consejo General del IEEM serán definitivos.